



LATÍN II

Criterios específicos de corrección

1. Traducción: se le asignará un máximo de 4 puntos. Para su corrección y calificación se tendrá presente, por una parte, la recta comprensión del texto, y, por otra, la justa aplicación de las normas morfológicas y sintácticas.
2. Cuestiones: se les asignará un máximo de 6 puntos, correspondiendo 1 punto a cada una de las cuestiones 1 y 2, y 2 puntos a cada una de las cuestiones 3 y 4. Corresponderán 0,25 puntos a cada subapartado correctamente respondido de las cuestiones 1 y 2. En las cuestiones 3 y 4 corresponderán 0,50 puntos a cada subapartado correctamente respondido. La calificación de la prueba se expresará en una escala de 0 a 10 puntos.
3. No se dejarán de lado, en la matización de la nota final, la correcta expresión en español de las ideas del alumno, su riqueza de vocabulario, la corrección ortográfica y caligráfica, la presentación, etc.
4. En el examen corregido que, como es preceptivo, se ha adjuntado, se ofrece un modelo de cómo podría obtenerse la máxima calificación. Lógicamente, dado que varias de las cuestiones en los apartados de Léxico, como 2.3 A c), 2.3 A d) o 2.3 B a) y de Sintaxis, por ejemplo, 2.2 A d), 2.2 B b), o 2.2 B c), y la mayor parte de las de Literatura, son preguntas de tipo abierto, con varias respuestas correctas posibles, queda enteramente a criterio del corrector la calificación de las mismas. En esos casos, la respuesta que se ofrece tiene una finalidad orientativa para el corrector, en aspectos como la extensión, o el nivel de profundización explicativa que se considera suficiente para cada respuesta.